

PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA
NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
DECIMA OCTAVA NOTARIA



REP. N° 20.744 / 2013.-

O. T.:385.544.- J. R.: OSSA.- D.: AVARIA.-

PROTOCOLIZACIÓN

EXTRACTO E INSCRIPCIÓN CONSTITUCIÓN SOCIEDAD

COMERCIAL HYDROPOL SpA

En Santiago de Chile, a veinte de Diciembre de dos mil trece, a petición de doña MARIA DE LOS ÁNGELES OSSA FERNÁNDEZ, chilena, viuda, empleada, domiciliada en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, cédula nacional de identidad número seis millones veintiocho mil ochocientos dos guión K, yo, **MARIA LORETO ZALDIVAR GRASS**, abogado, domiciliada en Bandera número trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, según Decreto Judicial de fecha veinticinco de Noviembre de dos mil trece, protocolizado con fecha veintisiete de Noviembre del mismo año, bajo el Repertorio número diecinueve mil ciento cincuenta / dos mil trece, comuna de Santiago, procedo a efectuar la protocolización de Extracto e Inscripción Constitución de sociedad **Comercial Hydropol SpA**, documento que consta de cinco



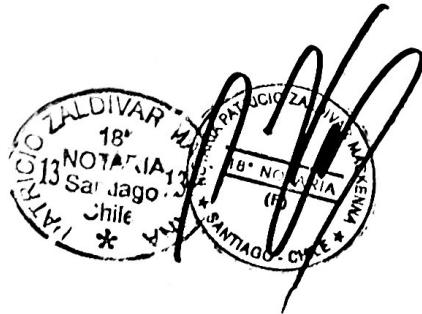
hojas y queda agregado al final de mis registros del presente mes bajo el
Repertorio número veinte mil setecientos cuarenta y cuatro / dos mil trece.-
Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.

Marta Angéles Olfet



Repertorio : 2034
J. Registro : M. A. O. F
Digitador : AVARIA
Asistente : V. F.
Nºde Firmas : 1
Nºde Copias : 5
Derechos : \$ _____
Impuestos : \$ _____
Form. 2890 : _____

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, veinticuatro de
Diciembre de dos mil trece.-



S. DE FEEDER
07.386544



Ingresada en el

repertorio con el

Nº 20744

20/12/2013

EXTRACTO

Maria Loreto Zaldívar Grass, notario suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la 18^a Notaría de Santiago, con oficio en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que hoy he autorizado la escritura pública de constitución de la sociedad denominada Comercial Hydropol SpA. Concurrieron a la constitución, como accionistas, don Raimundo Scagliotti Ravera, doña Claudia Scagliotti Ravera, don Carlos Vial Tagle, Inversiones Soefra Limitada y don Samuel Prado Ruiz-Tagle. El objeto social será la compra, venta, importación, exportación, transformación, fabricación, recuperación y/o reciclaje de toda clase de polímeros, plásticos o cauchos, y sus materias primas o derivados; la representación de marcas nacionales y/o extranjeras; la asesoría, desarrollo, explotación y administración de toda clase de negocios y proyectos en energías renovables, el transporte terrestre en vehículos propios o ajenos de toda clase de productos, objetos, mercaderías, bienes y cargas en general, sea propia o ajena, y la realización de toda otra actividad necesaria y/o complementaria al objeto social señalado, y cualquier otro objeto relacionado con lo anterior que acordaren los socios. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. El capital suscrito y pagado de la sociedad es \$ 1.000.000. La escritura quedó incorporada en mi protocolo previa anotación en el Libro Repertorio bajo el número 20.154/2013. Santiago, 11 de diciembre de 2013.



123456793686



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.

Cert N° 123456793686

Verifique validez en www.folias.cl





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago



Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Comercial Hydropol SpA", fue inscrito con fecha 18 de diciembre de 2013 a fojas 97591 número 63731 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2013.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 17 de diciembre de 2013, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 71175.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 18 de diciembre de 2013.



Carátula: 8089342

Comercial Hydropol SpA



Cód. de verificación: cec_1595d7-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

María Loreto Zaldívar Grass, notario suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la 18^a Notaría de Santiago, con oficio en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que hoy he autorizado la escritura pública de constitución de la sociedad denominada Comercial Hydropol SpA. Concurrieron a la constitución, como accionistas, don Raimundo Scagliotti Ravera, doña Claudia Scagliotti Ravera, don Carlos Vial Tagle, Inversiones Soefra Limitada y don Samuel Prado Ruiz-Tagle. El objeto social será la compra, venta, importación, exportación, transformación, fabricación, recuperación y/o reciclaje de toda clase de polímeros, plásticos o cauchos, y sus materias primas o derivados; la representación de marcas nacionales y/o extranjeras; la asesoría, desarrollo, explotación y administración de toda clase de negocios y proyectos en energías renovables, el transporte terrestre en vehículos propios o ajenos de toda clase de productos, objetos, mercaderías, bienes y cargas en general, sea propia o ajena, y la realización de toda otra actividad necesaria y/o complementaria al objeto social señalado, y cualquier otro objeto relacionado con lo anterior que acordaren los socios. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. El capital suscrito y pagado de la sociedad es \$ 1.000.000. La escritura quedó incorporada en mi protocolo previa anotación en el Libro Repertorio bajo el número 20.154/2013. Santiago, 11 de diciembre de 2013.



123456793686

EXTRACTO
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.
Ley N° 10.700 - Auto acordado de la Exma Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456793686
Verifique validez en www.lojor.cl



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 97591 número 63731 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Santiago, 18 de diciembre de 2013.



Carátula: 8089342

Comercial Hydropal SpA



Código de verificación: clic_1595d7-0
www.conservador.cl

Documento Incorpora firma electrónica avanzada conforme a ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 97591

TB/MG Santiago, dieciocho de diciembre del año dos mil
*Nº 63731 trece.- A requerimiento de Comercial Hydropol
CONSTITUCIÓN Spa, procedo a inscribir lo siguiente: María
COMERCIAL Loreto Zaldívar Grass, notario suplente de don
HYDROPOL SpA Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la 18^a
C: 8089342 Notaría de Santiago, con oficio en Bandera 341,
*ID: 1414615 oficina 857, de esta ciudad, certifico que hoy
*FR: 239980 he autorizado la escritura pública de
constitución de la sociedad denominada
Comercial Hydropol SpA. Concurrieron a la
constitución, como accionistas, don Raimundo
Scagliotti Ravera, doña Claudia Scagliotti
Ravera, don Carlos Vial Tagle, Inversiones
Soefra Limitada y don Samuel Prado Ruiz-Tagle.
El objeto social será la compra, venta,
importación, exportación, transformación,
fabricación, recuperación y/o reciclaje de toda
clase de polímeros, plásticos o cauchos, y sus
materias primas o derivados; la representación
de marcas nacionales y/o extranjeras; la
asesoría, desarrollo, explotación y
administración de toda clase de negocios y
proyectos en energías renovables, el transporte
terrestre en vehículos propios o ajenos de toda
clase de productos, objetos, mercaderías,
bienes y cargas en general, sea propia o ajena,
y la realización de toda otra actividad
necesaria y/o complementaria al objeto social
señalado, y cualquier otro objeto relacionado
con lo anterior que acordaren los socios. La

sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. El capital suscrito y pagado de la sociedad es \$1.000.000. La escritura quedó incorporada en mi protocolo previa anotación en el Libro Repertorio bajo el número 20.154/2013. Santiago, 11 de diciembre de 2013. - Hay firma electrónica de fecha 13 Diciembre de dos mil trece.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso..



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Núm. 40.737

20 de Diciembre de 2013

SECCIÓN SOCIEDADES CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES

723141 COMERCIAL HYDROPOL SPA

EXTRACTO

(CVE: 723141)

María Loreto Zaldívar Grass, notario suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la 18^a Notaría de Santiago, con oficio en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que hoy he autorizado la escritura pública de constitución de la sociedad denominada **Comercial Hydropol SpA**. Concurrieron a la constitución, como accionistas, don Raimundo Scagliotti Ravera, doña Claudia Scagliotti Ravera, don Carlos Vial Tagle, Inversiones Soefra Limitada y don Samuel Prado Ruiz-Tagle. El objeto social será la compra, venta, importación, exportación, transformación, fabricación, recuperación y/o reciclaje de toda clase de polímeros, plásticos o cauchos, y sus materias primas o derivados; la representación de marcas nacionales y/o extranjeras; la asesoría, desarrollo, explotación y administración de toda clase de negocios y proyectos en energías renovables, el transporte terrestre en vehículos propios o ajenos de toda clase de productos, objetos, mercaderías, bienes y cargas en general, sea propia o ajena, y la realización de toda otra actividad necesaria y/o complementaria al objeto social señalado, y cualquier otro objeto relacionado con lo anterior que acordaren los socios. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. El capital suscrito y pagado de la sociedad es \$1.000.000. La escritura quedó incorporada en mi protocolo previa anotación en el Libro Repertorio bajo el número 20.154/2013. Santiago, 11 de diciembre de 2013.

723141 - Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Ingrese este código en www.diarioficial.cl/sección-Sociedades-Web para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

De conformidad con la solicitud protocolizo
el presente documento al final del Registro
de Instrumentos Púbiicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el

No 20.744/2013

Santiago, de Diciembre del 2013

